

## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº № 8 8 4

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, 23 MAR, 2023

## VISTOS:

- Presentación del interesado ingreso Nº 38939, de fecha 14 de marzo de 2023.
- 2. Resolución Nº 246, de fecha 25 de enero de 2023, que autoriza Permiso Provisorio.
- 3. Certificado de Recepción Parcial de Obras Edificación N°103 de fecha 2 de octubre de 2009, Ord. 30/89, de fecha 07 de marzo de 2023 e Informe Técnico de Funcionamiento N°65 de fecha 02 de marzo de 2023, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 5. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

- 1.-MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900764, a nombre de EUSEBIO HUALLPA PINO., Rut, 23.992.914-1, con domicilio comercial AV. ZAPADORES N° 606, unidad vecinal N° 15, de giro "BAZAR Y PAQUETERIA", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 246, de fecha 25 de enero del 2023
- 2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
- 3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DMINISTRACIC Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000

IDAD DA

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/cr 14/03/2023

AD D

SECRETARIA

2061828

